

# Actualización de Unidad Jus para honorarios profesionales

Se dispuso fijar el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, en \$101.710,24 (pesos ciento un mil setecientos diez 24/100) a partir del 1 de mayo de 2025.

Para mayor información consultar en:  
<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 7 de julio de 2025.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE Año  
2025